



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3462

CHILLAN VIEJO, 11 JUN 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido con sus textos sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto de subrogancia N°755 de fecha 05.02.2021, Decreto Alcaldicio (E) N° 2128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia de Don Juan Pablo López Aguilera en ausencia de la Directora del DAEM.

b) Las Licencias Médicas presentadas con fecha 11.06.2021, por la funcionaria del Departamento de Educación Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	AFILIADO	Unidad
██████████	Macarena Candía Friz	07.06.2021	10.06.2021	4	Fonasa	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano
██████████	María Vargas Cuadra	04.06.2021	03.07.2021	30	Fonasa	Liceo Tomas Lagos
██████████	Francisco Navarrete Quijada	07.06.2021	21.06.2021	15	Fonasa	DAEM
██████████	Cristian Mora Saldia	02.06.2021	12.06.2021	11	Masvida	Liceo Tomas Lagos
██████████	Mario Herrera Cartes	07.06.2021	10.06.2021	4	Fonasa	Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN PABLO LÓPEZ AGUILERA
DIRECTOR (S) DAEM

JPLA / HHH / OES / FLP / cil

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Educación (Interesados, Escuelas)



11 JUN 2021